

# Bono de fin de año para privados y titulares del Potenciar: a quiénes alcanza y cuándo se efectiviza

15 diciembre, 2022



Los trabajadores en relación de dependencia recibirán la suma en diciembre por única vez. En tanto, los beneficiarios del programa cobrarán en dos cuotas.

El Gobierno anunció el pago de un bono de 24.000 pesos a desembolsar en diciembre para trabajadores en relación de dependencia con ingresos por debajo de 186 mil pesos, y otro de 13.500 pesos en dos cuotas para los beneficiarios del plan Potenciar Trabajo.

El anuncio se conoció en una conferencia de prensa ofrecida

por las ministras de Desarrollo Social, Victoria Tolosa Paz; y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Raquel "Kelly" Olmos, y fue ratificado más tarde en sus detalles a través de Twitter por el presidente Alberto Fernández.

### **Bono para titulares del Potenciar**

"Anunciamos el pago de un bono a los titulares del Potenciar Trabajo, a toda la nómina del último padrón, que se abonó el 7 de diciembre", indicó Tolosa Paz en Casa Rosada.

La titular de Desarrollo Social detalló que "el monto total de **\$13.500**" será abonado "en dos cuotas: una previo a Navidad, el **21 de diciembre, por \$6.750**".

**La segunda parte se entregará "para fiesta de Reyes, el 6 de enero,** cuando la validación del Potenciar Trabajo esté concluida", afirmó.

"Vamos a llegar a más de 1.300.000 titulares del Potenciar Trabajo", aseguró Tolosa Paz, y señaló que "queremos que tengan una Navidad en familia y en paz, en el marco de cantidad de medidas que ha implementado el Presidente (Alberto Fernández) en el mes de diciembre, para sostener la vida y los ingresos de los más vulnerables".

En ese sentido, recordó que la actual gestión de Gobierno "entregó un bono a indigentes por \$ 45.000, la Tarjeta Alimentar subió un 40% y se dio un bono a jubilados de \$ 10.000".

### **Bono para trabajadores en relación de dependencia**

En tanto, la ministra de Trabajo indicó que se hará entrega de un bono de 24 mil pesos, que será abonado "durante el mes de diciembre y por única vez".

El bono será "**para trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia cuyos ingresos de diciembre asciendan a tres salarios mínimo, vital y móvil, sin tener en cuenta el**

**aguinaldo**", detalló Olmos.

La suma de tres salarios mínimo, vital y móvil suma "185 mil pesos aproximadamente", según especificó Olmos y se pagará a los que no alcancen ese monto.

"Es un pago por única vez para colaborar con los trabajadores de menores ingresos en la etapa de las fiestas, no se incorpora al salario", aseveró.

Y señaló que el bono "es producto de un esfuerzo" del sector privado, "compartido con el Estado, en el caso de las empresas PyMEs (pequeñas y medianas empresas), que absorberá el 50% a través de la deducción de anticipos del Impuesto a las Ganancias" y "compensado por recursos previsto presupuesto 2023".

**La ministra señaló que los acuerdos salariales se realizan "a través de la paritaria tripartita entre gremios, empresas y el estado" y aclaró que "este bono no constituye una suma fija al salario"**

"Respetamos las paritarias y este es un pago por única vez para aquellos salarios de menor nivel de ingresos en esta etapa de las fiestas" de fin de año y "no se incorpora al salario", completó Olmos.

Además, la titular de Trabajo se refirió al índice de inflación de noviembre, que se conocerá mañana, y anticipó que el país está en un "proceso de reducción de los índices inflacionarios", y "va a ser menor que el del mes anterior"

*Fuente: Télam*